

MENDOZA, 18 ABR 2016

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 9582/16 en la que la D.I. Silvina Marcia GONZALEZ solicita licencia transitoria en sus funciones de Directora de Carreras de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. GONZALEZ se ha inscripto en el concurso convocado para cubrir un cargo de Profesor Titular, efectivo, con dedicación semiexclusiva para el dictado de la asignatura "**Introducción al Diseño**", según tramitado en el expediente CUDAP-FAD: 17354/2014.

Que a los fines de no interrumpir la continuidad de sus funciones, es conveniente encomendar dichas tareas, en forma transitoria, a la D.I. María Mónica BUCCOLINI.

Que a fs. 2 la Dirección de Personal informa que la licencia puede encuadrarse en lo dispuesto por el artículo 44 de la ordenanza n° 23/10-CS.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder *licencia* a la D.I. Silvina Marcia GONZALEZ (Legajo 25.963 – CUIL N° 27-20595485-1) en sus funciones de Directora de las Carreras de Diseño de esta Facultad, intertanto dure la sustanciación del Concurso "**Introducción al Diseño**", según lo dispuesto en el artículo 44 de la ordenanza N° 23/10-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la D.I. María Mónica BUCCOLINI (Legajo 22.962 – CUIL N° 27-12783502-6) las funciones correspondientes a la Dirección de las Carreras de Diseño esta Facultad, mientras dure la licencia de la D.I. Silvina Marcia GONZALEZ.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 182

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO